



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

11809 *Anuncio por el que se hace pública la segunda prórroga del contrato de arrendamiento de un inmueble*

De conformidad con el artículo 138 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, de patrimonio de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, se hace pública la Resolución de la segunda prórroga del contrato de arrendamiento entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y Cruz Roja Española en Baleares de un inmueble ubicado en el número 73 de la avenida de Gaspar Bennàzar, de Palma:

Expediente: SSCC ALQ 89/12

Tipo de contrato: privado, segunda prórroga de arrendamiento

Modo de adjudicación del contrato: directo

Objeto: inmueble situado en la avenida de Gaspar Bennàzar, de Palma

Fecha de la adjudicación: 28 de mayo de 2014

Arrendador: Cruz Roja Española en Baleares

Centro gestor: Servicio de Salud de las Islas Baleares

Palma, 9 de junio de 2014

El director general del Servicio de Salud
Miquel Tomàs Gelabert

